



Cerro Sombrero, 15 de octubre de 2015.-

NUM 425 (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Decreto con Fuerza de ley n° 1-2868, que crea la Ilustre Municipalidad de Primavera, de fecha 15 de octubre de 1980.
- 2) El Acuerdo N° 384, tomado por el Concejo Municipal de Primavera, en Sesión Ordinaria N° 103 del 8 de octubre de 2015, que acuerda reconocer la labor de oficial Civil Adjunto, que cumple funcionario de Carabineros.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° RECONOZCASE, al Sgto. 2° RODRIGO RETAMAL MORA, por su destacada labor como Oficial Civil Adjunto, que desempeña en bien de los habitantes de la comuna de Primavera.

2° ENTREGUESE el Galvano Municipal en reconocimiento a tan noble labor.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE, al interesado, PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde